



**ACTA - COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I
SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN
EMERGÈNCIES DEL DIA 18 D'OCTUBRE DE 2018**

En la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les dotze hores i quaranta minuts, del dia divuit d'octubre de dos mil divuit, davall la presidència de la Sra. Neus Fàbregas Santana, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Seguretat Ciutadana, Bombers, Previsió i Intervenció en Emergències, amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Anaïs Menguzzato García, Sr. Narciso Estellés Escorihuela, Sr. Pere Sixte Fuset i Tortosa en substitució de la Sra. M. Pilar Soriano Rodríguez, Sra. Isabel Lozano Lazaro, Sra. Lourdes Bernal Sanchis i Sr. Félix Crespo Hellín, i actua com a Secretari, per delegació del Secretari General i del Ple, Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 20 de setembre de 2018.	

Pregunta la Sra. Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 20 de setembre de 2018, prèviament distribuïda amb la convocatòria. No havent-hi cap observació, va quedar aprovada d'acord amb allò que s'ha prescrit en l'article 91 del ROF.

2	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: O-05652-2018-000002-00	PROPOSTA NÚM.:
ASSUMPTE: Fixar el calendari dels mesos de novembre i desembre de la Comissió per la modificació del règim de sessions del Ple d'aquests mesos.	

VOTACIÓ

Com a conseqüència del calendari de celebració del Ple dels mesos de novembre i desembre, la Comissió acorda per unanimitat fixar el calendari d'aquesta Comissió per a aquests mesos.

ACORD

"Celebrar la sessió corresponent al mes de **novembre** el dia **08** a les **12:30** hores en la Sala de Comissions I, pati A, 2º pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, indicant a efectes informatius que:

- El termini de presentació de **Preguntes** serà al dia **26 d'octubre** fins a les **12:00 hores**.
- El termini de presentació de **Mocions** serà al dia **02 de novembre** fins a les **14:00 hores**.

Per tant, la **convocatòria** de la dita Comissió es realitzarà el dia **05 de novembre**.

NOVIEMBRE DE 2018

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



L	M	X	J	V	S	D
			25 PLENO OCTUBRE	26 PLAZO PREGUNTAS hasta 12.00 h	27	28
29	30	31	1	2 PLAZO MOCIONES hasta 14.00 h	3	4
5 CONVOCATORIA DE LAS COMISIONES	6	7	8 CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES	9	10	11
12	13	14	15 PLENO	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Celebrar la sessió corresponent al mes de **desembre** el dia **13** a les **12:30** hores en la Sala de Comissions I, pati A, 2º pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, indicant a efectes informatius que:

- El termini de presentació de **Preguntes** serà al dia **30 de novembre** fins a les **12:00 hores**.

- El termini de presentació de **Mocions** serà al dia **07 de desembre** fins a les **14:00 hores**.

Per tant, la **convocatòria** de la dita Comissió es realitzarà el dia **10 de desembre**.

DICIEMBRE DE 2018

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



L	M	X	J	V	S	D
				30 PLAZO PREGUNTAS hasta 12.00 h	1	2
3	4	5	6	7 PLAZO MOCIONES hasta 14.00 h	8	9
10 CONVOCATORIA DE LAS COMISIONES	11	12	13 CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES	14	15	16
17	18	19	20 PLENO	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

3	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00	PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Ampliació de les subvencions dels projectes de participació ciutadana dirigides al foment de l'associacionisme".	

MOCIÓ

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Popular que represento en relación con el asunto objeto de esta moción ha presentado varias iniciativas en el seno de esta Comisión, que tenían por objeto mejorar, ampliar, facilitar y en definitiva que las cantidades consignadas en los presupuestos municipales se invirtieran y se gastaran en su totalidad, incluso en la primera edición solicitamos la ampliación del plazo para la presentación de proyectos a las entidades que podían concurrir a dichas subvenciones, toda vez que en esa ocasión el anuncio y plazo para presentar proyectos objeto de subvención se publicó e inició en el mes de agosto de 2016.

En este sentido, solicitamos que se procediera a la modificación de las bases de las convocatorias para poder gastar el sobrante que se había producido, concretamente en la primera de las convocatorias –ya habíamos anunciado que dadas las fechas y plazos en los que había salido la convocatoria muchas entidades no habían podido presentar proyectos, produciéndose sobrantes del presupuesto-, en el que, una vez descontando la cantidad afecta al pago de proyectos aprobados en las distintas Juntas Municipales (151.573.-€), el remanente no gastado (63.427.-€), se distribuyese para que otras entidades pudiesen poder optar a subvenciones concretamente las Juntas de Abastos, Russafa, Transits y Maritim

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Igualmente, hemos solicitado que previa modificación de las bases de las convocatorias se ampliase el objeto y finalidad de proyectos relacionados con el fomento e impulso de la participación ciudadana y la formación de valores y conductas que propicien el asociacionismo en el ámbito y la actividad musical (bandas de música), deportiva (clubes), artes escénicas y el mundo fallero a través de sus comisiones falleras o sus respectivas Agrupaciones.

En la última Junta de Gobierno Local del pasado día 11 de octubre en el punto 18 y en el expediente (E-02301-2018-000056), se aprobó la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2018, por el que se aprueban las convocatorias de subvenciones, de las Juntas Municipales de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Transits, Marítim, Exposició y Patraix, con el objetivo de conseguir una distribución más efectiva de los créditos, para que en el caso de que exista sobrante pueda ser distribuida entre las siete Juntas Municipales incluidas en la última convocatoria.

Resultando posible la modificación de las bases de las convocatorias como hemos comprobado, proponemos que en la próxima edición de 2019, se amplíe e incluya a las 3 nuevas Juntas Municipales de las Pedanías Nord, Sud y Oest para que dispongan de presupuesto y puedan entidades radicadas en las mismas optar a las subvenciones, ampliándose el presupuesto actual por la incorporación de las citadas nuevas Juntas Municipales, así como, el objeto y la finalidad de los proyectos subvencionables para puedan un mayor número de entidades a recibir fondos públicos para el desarrollo de sus actividades en el campo de la participación y el asociacionismo.

Por todo lo cual, la concejal que suscribe presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primera.- Que la Concejal de Participación y Acción Vecinal en la próxima convocatoria de proyectos de participación ciudadana dirigida al fomento del asociacionismo amplíe e incluya a las tres nuevas Juntas Municipales de las Pedanías del Nord, Sud y Oest.

Segunda.- Asimismo, que se amplíe el presupuesto para que las tres nuevas Juntas Municipales dispongan de presupuesto para atender los proyectos que se presenten en su ámbito de demarcación territorial.

Tercera.- Por último, instamos a la Delegada de Participación Ciudadana que en la próxima convocatoria, las bases recojan la posibilidad de que otras entidades, asociaciones, bandas de música, clubes y fallas, que igualmente fomentan el asociacionismo, la formación y concienciación ciudadana en sus propios campos de actividad y/o disciplinas como son la educación, el deporte, la música y la cultura, puedan optar a la presentación de proyectos objeto de subvención."

DEBAT

La Sra. Bernal defiende la moción.

El Sr. Estellés señala que su grupo está de acuerdo con la moción.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



La Sra. Presidenta contesta que este año las Juntas de los Pueblos no estaban incluidas en la convocatoria porque las bases se aprobaron antes de aprobar las Juntas y señala que en el año 2019 estarán, aunque el Presupuesto no se incrementará. Informa que se ha incrementado el Presupuesto para las Juntas de Distrito pero para las subvenciones no se modifica la cuantía. Manifiesta que no se acepta la moción porque estará previsto en el año 2019. El resto de las asociaciones tienen sus propias subvenciones, pero aquí tampoco se vetan, siempre que se ajuste al objeto de la subvención, o sea el fomento del asociacionismo pero no para actividades culturales o festivas.

VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Neus Fábregas Santana (València en Comú), Anaïs Menguzzato García (Socialista) i Pere Sixte Fuset i Tortosa (Compromís) i Isabel Lozano Lázaro (Compromís) i els vots a favor de Lourdes Bernal Sanchis (PP) i de Narciso Estellés Escorihuela (Ciutadans).

4	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000220-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a la "Actualització del cronograma i informació del programa EDUSI".		

DEBAT

El Sr. Estellés defiende la moción.

La Sra. Bernal señala que su grupo está de acuerdo con la moción.

La Sra. Presidenta contesta que el Sr. Jaramillo, Concejal Delegado de Innovación y Gestión del Conocimiento, ha indicado que está de acuerdo con la moción.

VOTACIÓ

Se somet la Moció a votació i s'aprova per unanimitat dels presents.

ACORD

"El proyecto de regeneración urbanística y social del Cabañal ha estado de nuevo en el punto de mira de la actualidad durante estas semanas. Una vez más, los vecinos son los que han llevado a cabo protestas ante la falta de respuestas claras y de avances en un proyecto integral, en el que los vecinos creían.

Este grupo municipal fue firmante del manifiesto del Cabañal y ha estado apoyando la mayoría de los proyectos vinculados con el Cabañal que el tripartito ha llevado al pleno, pero una cosa son los proyectos, y otra cosa bien distinta está siendo su ejecución en el tiempo y la información que se está dando a los vecinos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Sobre los proyectos, si nos referimos concretamente a los relativos al ámbito del programa EDUSI (2016-2021) la situación de los mismos, previa a los meses de julio y agosto, muestra que el mayor porcentaje de los mismos está pendiente de inicio. Los propios vecinos manifiestan lo siguiente: “no hay forma de seguir los cambios realizados desde 2016 hasta el día de hoy, y son muchos. A pesar de la opacidad, podemos afirmar sin significativo margen de error, que los proyectos en marcha hasta este momento no llegan al 1%. El tiempo transcurrido es el 55%.”.

El 1/03/2017 se constituyó Organismo Intermedio Ligero-EDUSI. La Normativa Europea establece que las actas de las reuniones del Organismo Intermedio Ligero, que es donde, en primera instancia, se toman las decisiones y donde se coordina, deben publicarse en la web correspondiente. Sin embargo, los vecinos reclaman que “en EDUSI-Valencia no se hacen públicas las actas desde el 12/12/2017”, y por lo tanto no pueden hacer seguimiento de los acuerdos, los proyectos y su coordinación, etc.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERA: Que se establezca un nuevo cronograma sobre los proyectos del programa EDUSI en cada línea de actuación, donde se actualicen las etapas anuales en función de la actual situación de ejecución de los mismos.

SEGUNDA: Que en el marco de <http://www.valencia.es/edusi3c/es> se actualice la información relativa al programa EDUSI, respecto a actas del OIL, documentos e información, demodo que los vecinos puedan disponer de la información actualizada, tal y como reclaman."

5	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000245-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relativa "L'engegada de les Estratègies Integrals dels barris de Natzaret, Orriols i Benimaclet".		

MOCIÓN

"Como ya comentamos en moción presentada en marzo de 2018, a principios de septiembre de 2016 comenzaron los procesos participativos en los barrios de Nazaret, Orriols y Benimaclet, de la mano del Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, cuyo fin último era marcar las bases para los proyectos a acometer en los próximos años de acuerdo a las necesidades vecinales de cada uno de ellos y a su realidad física y socioeconómica.

Y no fue hasta la sesión plenaria de abril de 2018, tras la moción presentada por Cs en Comisión de Participación, que se aprobaron las Estrategias Integrales Participativas de los Barrios de Benimaclet, Orriols y Nazaret.

No obstante, la inconcreción de las citadas estrategias que derivan en una evidente falta de efectividad en la ejecución de las mismas, se hace necesario calendarizar y presupuestar mediante un cronograma de actuación cada una de las acciones comprometidas en los citados planes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Como ya incidimos en la moción del pasado mes de marzo, es necesario que estás Estrategias queden resueltas cuanto antes y se establezca un plan de acción que dé efectividad a todos estos procesos y al fin último de los mismos, potenciar el desarrollo sostenible de cada uno de los barrios.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

UNO. Que se desarrolle el documento pertinente, en el marco de las Estrategias Integrales de Nazaret, Orriols y Benimaclet, que establezca las líneas presupuestarias de las actuaciones previstas en un horizonte temporal estimado, a fin de que sus vecinos finalmente vean reflejados de manera tangible la disposición del gobierno municipal para regenerar y reactivar sus barrios.

DOS. Que se establezcan las bases para que hagan extensible el desarrollo de esta Estrategia Integral a otros barrios de la ciudad."

DEBAT

El Sr. Estellés defiende la moción y señala que el contenido de la moción responde a lo que se le ha pedido desde la Asociación de Vecinos de Nazaret.

La Sra. Bernal indica que su grupo se abstuvo en el Pleno porque no estaban cuantificadas las líneas, pero como se trata de mejorar la calidad de vida del ciudadano la votarán a favor.

La Sra. Presidenta contesta que el cuerpo del acuerdo no lo puede aceptar y a continuación señala que se está trabajando en el análisis de las necesidades de cada barrio. Añade que las estrategias las impulsa la Alcaldía aunque se gestiona desde la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal. Por último señala que se solicita algo que ya se está haciendo.

VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Neus Fàbregas Santana (València en Comú), Anaïs Menguzzato García (Socialista) i Pere Sixte Fuset i Tortosa (Compromís) i Isabel Lozano Lázaro (Compromís) i els vots a favor de Lourdes Bernal Sanchis (PP) i de Narciso Estellés Escorihuela (Ciutadans).

6	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000245-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a la "Transparència dels pressupostos dels projectes participatius "DECIDIMVLC"".		

MOCIÓ

"El pasado mes de mayo de 2018, presentamos en el seno de esta comisión, una moción con el fin último de mejorar los procesos participativos y la transparencia en el desarrollo de los mismos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Las propuestas de acuerdo fueron las que siguen:

1. Que se expongan en la página web municipal <https://decidimvlc.valencia.es/> los presupuestos desglosados de cada uno de los proyectos participativos de las tres ediciones desarrolladas de manera que se visualicen en la web las partidas presupuestarias al efecto a fin de conocer el detalle de las obras ejecutadas o a ejecutar así como el coste de cada una de ellas.

2. Que se actualice la información expuesta en el punto anterior al finalizar la ejecución de las obras, incidiendo en las posibles desviaciones presupuestarias y de obra.

3. Que se extienda la propuesta formulada en el punto anterior a la edición 2018-2019.

La iniciativa de referencia no fue admitida justificando que implicaría a todo el Ayuntamiento. Sin embargo, en respuesta a la persistente demanda vecinal al respecto, y haciendo mención especial a la necesidad de coordinación entre áreas del gobierno municipal, consideramos prioritario reincidir en nuestra propuesta a fin de aportar a la ciudadanía la máxima información y transparencia de estos procesos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que la concejal de Participación, como máxima responsable de los procesos participativos Decidim VLC, y en aras de potenciar la necesaria coordinación entre áreas del gobierno municipal, se comprometa a exponer en la página web municipal <https://decidimvlc.valencia.es/> las principales partidas presupuestarias de cada uno de los proyectos participativos de las ediciones desarrolladas hasta el momento, a fin de que la ciudadanía conozca el detalle de las obras ejecutadas o a ejecutar, así como el coste de cada una de ellas.

2. Que se actualice la información expuesta en el punto anterior al finalizar la ejecución de las obras, incidiendo en las posibles desviaciones presupuestarias y de obra."

DEBAT

El Sr. Estellés defiende la moción.

La Sra. Bernal señala que su grupo está de acuerdo con la moción y plantea una enmienda de adición, que a continuación facilita en papel al Sr. Secretario y que dice lo siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coincidiendo con el propósito y objeto de la moción, y en aras de abundar en la transparencia e información de las actuaciones públicas e inversiones que tienen su origen en los presupuestos participativos que ejecuta el Ayuntamiento de Valencia tras la presentación de propuestas, apoyos y que finalmente eligen los vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añadirá a la propuesta de acuerdo 1, el siguiente párrafo:

"Que en la plataforma DecidimVLC, en la pestaña "Estado de ejecución" de cada una de las propuestas, se añada:

a.- En el campo "Unidad" el numero de expediente administrativo que tramita la unidad gestora.

b.- Se incluya dos nuevos campos que se insertaran entre el campo "Unidad" y "Fase ejecución actual", uno que se denominará "Presupuesto de adjudicación" y el otro "Sobrante"."

La Sra. Presidenta contesta que en el cuerpo de la moción se habla de "persistente demanda vecinal" y que a ella los vecinos le han manifestado siempre que la herramienta informática está muy bien. En cuanto a la información, señala que ésta ya se sube a la página web. Añade que este asunto ya se ha tratado en otras ocasiones y se dijo que son los servicios lo que ejecutan los proyectos y en la página web ya se indica el Servicio que lo ejecuta.

La Sra. Bernal considera que a los ciudadanos sí que les importa la información que se solicita.

La Sra. Presidenta indica que a ella no le han planteado los vecinos esta cuestión y reitera que estos proyectos se ejecutan por parte de todos los Servicios del Ayuntamiento y la ciudadanía tiene la información a través de la página web.

VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Neus Fàbregas Santana (València en Comú), Anaïs Menguzzato García (Socialista) i Pere Sixte Fuset i Tortosa (Compromís) i Isabel Lozano Lázaro (Compromís) i els vots a favor de Lourdes Bernal Sanchis (PP) i de Narciso Estellés Escorihuela (Ciutadans).

7	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000245-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a la "Implantació de mocions de transparència pendents del primer trimestre de 2016".	

MOCIÓ

"En la Comisión del mes de septiembre de 2018, a preguntas de este grupo municipal sobre dos mociones de transparencia, pendientes de implantación desde el primer trimestre de 2016, las respuestas fueron las siguientes:

Moción de Comisiones de Pleno abiertas a la ciudadanía y medios de comunicación (PLENO, enero 2016):

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"Ha estat modificat el reglament orgànic del Ple d el'Ajuntament de València, sent aprovatr definitivament en abril del 2018".

"S'han mantingut diverses reunions de treball amb altres departaments com la Secretaria General i del Ple, el SERTIC, Servicis General, Servici de la Secretaria General per veure com podem anar implementant aquesta proposta".

"La Secretaria General ha emès la Circular sobre PUBLICACIÓ DE LES ACTES DE LES COMISSIONS DE PLE EN LA WEB MUNICIPAL. RECORDATORI DEL COMPLIMENT DE LA LOPD. amb data 15 de novembre del 2017 que fixa gener de 2018 com a la data de posada en marxa la publicació de les actes de les comissions informatives".

"Es va demanar un informe a l'oficina de comunicació per tindre un inventari d'on es situen les càmeres que es va transmetre a la comissió de Drets i Participació.

Continuem treballant"

Moción de Trazabilidad y seguimiento de mociones (COMISIÓN, marzo 2016):

"Des del Servici de Tecnologies de la Informació i la Comunicació (SERTIC) s'està treballant des del primer moment baix la coordinació de la Secretaria General i del Ple en una aplicació que donara suport a l'acord".

"Després d'analitzar les necessitats es va començar a desenvolupar l'aplicació amb mitjans propis, a les quals s'han anat incorporant noves necessitats sorgides durant l'evolució del projecte. Es preveu que puga haver una versió funcional de l'aplicació en els pròxims mesos".

El tiempo pasa y las mociones no se acaban de implementar y estamos a siete meses del final de la legislatura. Por lo tanto, desde el grupo municipal Cs observamos prioritario el reclamar la implementación de estas mociones en aras de la transparencia en el consistorio.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

Primera: que desde la concejalía de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se establezca una coordinación con el resto de delegaciones implicadas en el desarrollo de la implementación de estas mociones, para que se garantice y asegure en el seno de esta Comisión que se va a llevar a cabo la implantación de las mociones dentro de los plazos de esta legislatura.

Segunda: que se dé cuenta en el seno de la comisión mensualmente de los avances en la implantación de estas mociones."

DEBAT

El Sr. Estellés defiende la moción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



La Sra. Bernal señala que aunque la materia de transparencia la lleva en su Grupo Político la Sra. Simón, ésta le ha pedido que traslade que le parece “una tomadura de pelo” que no se hayan ejecutado o cumplido estos acuerdos de Pleno a los que se refieren la moción, y considera que hay que hacerlo ya.

La Sra. Presidenta señala, que en relación con el Pleno, las actas se publican, se ha modificado el R.O.P.. Añade que se ha hecho un estudio para colocar cámaras en las salas de comisiones y se preverá en el Presupuesto del año 2019. Sobre la trazabilidad señala que está trabajando en este tema el S.E.R.T.I.C. y la Secretaría General.

El Sr. Fuset, Concejal Delegado de Administración Electrónica, contesta que es un tema muy complejo, no es político sino técnico. Señala que en este tema están trabajando los Secretarios y el S.E.R.T.I.C. y es una cuestión técnica.

La Sra. Presidenta contesta que se puede tratar en el Grupo Interdepartamental de Transparencia.

La Sra. Bernal señala que esta cuestión no se ha tratado nunca en ese Grupo.

La Sra. Presidenta concluye que se está trabajando.

El Sr. Estellés indica que su objetivo era poner fecha a final de legislatura.

La Sra. Presidenta contesta que no puede poner fecha.

VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Neus Fàbregas Santana (València en Comú), Anaïs Menguzzato García (Socialista) i Pere Sixte Fuset i Tortosa (Compromís) i Isabel Lozano Lázaro (Compromís) i els vots a favor de Lourdes Bernal Sanchis (PP) i de Narciso Estellés Escorihuela (Ciutadans).

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Félix Crespo Hellín, del Grup Municipal Popular, relatives al "Botelló".		

PREGUNTA

"Desde hace varios días y coincidiendo con el inicio del curso universitario están incrementando las concentraciones de jóvenes para beber en la calle en numerosas zonas de la ciudad.

1. ¿Ha tenido presencia la Policía Local en el último mes en lugares dónde se ha realizado botellón? ¿En que han consistido los servicios?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Cuántos agentes se han destinado y se están destinando de manera fija para atender esta problemática?

3. ¿Cuántas denuncias se han realizado por consumo de alcohol en la vía pública en el último mes?

4. ¿Qué medidas de las anunciadas por la Concejala de Protección Ciudadana se van a adoptar para paliar esta situación?

5. ¿Se va a esperar a actuar mientras no esté en vigencia la nueva ordenanza anunciada?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Ha tenido presencia la Policía Local en el último mes en lugares dónde se ha realizado botellón? ¿En que han consistido los servicios?

Con carácter permanente por parte de la Policía Local de Valencia se está llevando a cabo ininterrumpidamente y con carácter específico los fines de semanas se están llevando a cabo dispositivos específicos de vigilancia y control del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Estos tipos de dispositivos se fundamentan en las siguientes acciones:

- Evitar alteraciones del orden público, concentraciones de personas, persiguiendo infracciones a la ordenanza de contaminación acústica, consumo de alcohol en la vía pública o la comisión de actos vandálicos o comportamientos análogos.
- Dispositivos Estáticos de Control (Radar, Seguridad Ciudadana, Alcoholemia y Drogas).
- Control de infracciones de establecimientos fundamentalmente de horarios de cierre.
- Control de establecimientos comerciales en lo referente a:
- Venta de bebidas alcohólicas después de las 22:00 horas.
- Venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
- Control general de legislación en materia de contaminación acústica.
- Inspección de establecimientos que tengan concedida autorización para amenización o ambientación musical.

2.- ¿Cuántos agentes se han destinado y se están destinando de manera fija para atender esta problemática?

Con carácter específico se adscriben una media de 25 funcionarios de policía.

3.- ¿Cuántas denuncias se han realizado por consumo de alcohol en la vía pública en el último mes?

91 actas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4.- ¿Qué medidas de las anunciadas por la Concejala de Protección Ciudadana se van a adoptar para paliar esta situación?

5.- ¿Se va a esperar a actuar mientras no esté en vigencia la nueva ordenanza anunciada?

Respuesta 4 y 5.

Contestado en la pregunta número 1."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Félix Crespo Hellín, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Nova Ordenança de Circulació".		

PREGUNTA

"Hace escasos días el Concejal de Movilidad Sostenible presentó el borrador de la futura Ordenanza de Circulación. Se anunciaron medidas como la prohibición de la circulación de motocicletas por el carril bus y la permisividad de circular bicicletas en sentido contrario por ciclo-calles, entre otras.

Otra medida anunciada es la regulación de la velocidad de los patinetes eléctricos dependiendo por la vía en la que circulen. Sobre este control, el Concejal de Movilidad dijo que era la policía la que debía hacerlo, que no era un problema de la Concejalía de Movilidad Sostenible.

1. ¿Qué opinión tiene la Concejalía de Policía Local sobre la prohibición de la circulación de motocicletas por el carril bus?

2. ¿Qué opinión tiene la Concejalía de Policía Local sobre la permisividad de circular bicicletas en sentido contrario por ciclo-calles?

3. ¿Cómo va a actuar la Policía Local para controlar la velocidad máxima de los patinetes eléctricos y en especial cuando deban circular como máximo a 10 km/h en zonas peatonales?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Qué opinión tiene la Concejalía de Policía Local sobre la prohibición de la circulación de motocicletas por el carril bus?

2.- ¿Qué opinión tiene la Concejalía de Policía Local sobre la permisividad de circular bicicletas en sentido contrario por ciclo-calles?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3.- ¿Cómo va a actuar la Policía Local para controlar la velocidad máxima de los patinetes eléctricos y en especial cuando deban circular como máximo a 10 km/h en zonas peatonales?

Respuesta 1, 2 y 3.

La Policía Local de València hace cumplir la normativa aplicable en cada momento."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00	PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Félix Crespo Hellín, del Grup Municipal Popular, relatives a les "Denuncies Zones 30".		

PREGUNTA

"La futura Ordenanza de Movilidad contempla la ampliación de zonas 30 en la ciudad y en especial en carriles con un único sentido de circulación.

1. ¿Cuántas denuncias se han formulado por exceso de velocidad en zonas 30 de la ciudad desde el año 2015 hasta hoy? Desglosar por años.

2. ¿Se ha previsto una mayor dotación de personal y de equipo técnico para hacer frente a estas denuncias?

3. ¿Cuántas denuncias por radar se han formulado en la ciudad en lo que llevamos de año? ¿Cuántas se formularon en el mismo periodo del año anterior?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántas denuncias se han formulado por exceso de velocidad en zonas 30 de la ciudad desde el año 2015 hasta hoy? Desglosar por años.

Denuncias por exceso de velocidad en zonas 30

2018 (hasta 30/09/2018) – 268 denuncias

Informado en el Pleno del mes de Noviembre de 2017.

2.- ¿Se ha previsto una mayor dotación de personal y de equipo técnico para hacer frente a estas denuncias?

Se estudiarán las necesidades en el momento oportuno.

3.- ¿Cuántas denuncias por radar se han formulado en la ciudad en lo que llevamos de año?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4.- ¿Cuántas se formularon en el mismo periodo del año anterior?

Respuesta 3 y 4.

Contestado en el Pleno del mes de Septiembre 2018."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00	PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Investigació, estudi i realització esborrador Reglament de Participació".		

PREGUNTA

"1ª.- Reconocida la obligación de pago del contrato cuyo se referencia el pasado día 26 de agosto, mediante resolución FS-364, ¿en qué fecha ha entregado al Ayuntamiento de Valencia el adjudicatario los trabajos objeto del mismo?

2ª.- ¿Cuáles son las principales novedades y los cambios que se van a introducir en el nuevo Reglamento de Participación?

3ª.- ¿Cuándo estará redactado el Proyecto de nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y Transparencia para que los grupos políticos puedan conocerlo y realizar en su caso enmiendas al mismo?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. Reconocida la obligación de pago del contrato cuyo se referencia el pasado día 26 de agosto, mediante resolución FS-364, ¿en qué fecha ha entregado al Ayuntamiento de Valencia el adjudicatario los trabajos objeto del mismo?

Mediante Resolución de Alcaldía FS-52 de 12 de febrero de 2018, se adjudicó, mediante contrato menor, a la Universidad de Valencia a la que pertenece D. Lorenzo Cotino Hueso, Catedrático de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Facultad de Derecho de Valencia como responsable, el servicio de "Investigación, estudio y realización del borrador de la nueva regulación de Participación para el Ayuntamiento de Valencia".

Desde el mes de febrero se han realizado diversas reuniones, y se han ido entregando desde el 13 de marzo hasta el 31 de julio de 2018, los trabajos parciales del borrador de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Valencia y Reglamento de Participación. Dicho borrador era la base para poder sobre él trabajar desde el servicio de participación en la modificación del reglamento de participación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Cuáles son las principales novedades y los cambios que se van a introducir en el nuevo reglamento de participación?

Las novedades y cambios se explicitaran cuando se tramite el nuevo reglamento.

3. ¿Cuándo estará redactado el Proyecto de nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y Transparencia para que los grupos políticos puedan conocerlo y realizar en su caso enmiendas al mismo?

En los próximos meses se comenzará con la tramitación del cambio de reglamentos llevando dicho documento a la Junta de Gobierno Local y comenzando así el proceso interno de tramitación."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives al "Recurs de reposició de l'adjudicació del Contracte d'Assistència Tècnica per a la planificació estratègica de la comunicació, desenvolupament, execució i producció de la difusió pública del procés de consulta ciutadana d'inversions DecidimVLC 2018".		

PREGUNTA

"El pasado día 17 de septiembre el Grupo Municipal Popular presentó Recurso de Reposición contra el acuerdo de adjudicación del contrato en el asunto referenciado y que se está prestando, por entender que la mayor parte de lo que constituía el objeto del mismo se tenía que haber realizado con anterioridad al inicio de la campaña Decidim.VLC 2018, que se inició el pasado 7 de junio tal y como consta en las bases de la convocatoria, asimismo, se reconocía en respuesta de esa Delegación a este Grupo Municipal en el Pleno de junio, que todo lo realizado con motivo de la 3ª edición de Decidim VLC hasta la adjudicación del mes de agosto se había hecho "con medios propios del Ayuntamiento", y por último, como consta en las observaciones realizadas por la Intervención municipal en el expediente de contratación, la Delegación de relación con los medios tenía presupuestados para la difusión y campañas publicitarias de la 3ª edición más de 66.000.-euros.

Por todo ello, y dado que desde el pasado día 25 de septiembre está pendiente de emitir informe por el Servicio de la Descentralización sobre la estimación o no del recurso formulado, la Concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

Única.- ¿Cuándo estima la Delegada que emitirá informe el servicio de Descentralización para continuar con el trámite administrativo del recurso de reposición al existir un mes de plazo para su resolución?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"El pasado día 17 de septiembre el Grupo Municipal Popular presentó Recurso de Reposición contra el acuerdo de adjudicación del contrato en el asunto referenciado y que se está prestando, por entender que la mayor parte de lo que constituía el objeto del mismo se tenía que haber realizado con anterioridad al inicio de la campaña Decidim VLC 2018, que se inició el pasado 7 de junio tal y como consta en las bases de la convocatoria, asimismo, se reconocía en respuesta de esa Delegación a este Grupo Municipal en el Pleno de junio, que todo lo realizado con motivo de la 3ª Edición de Decidim VLC hasta la adjudicación del mes de agosto se había hecho "con medios propios del Ayuntamiento", y por último, como consta en las observaciones realizadas por la Intervención municipal en el expediente de contratación, la Delegación de relación con los medios tenía presupuestados para la difusión y campañas publicitarias de la 3ª edición más de 66.000.- euros.

Por todo ello, y dado que desde el pasado día 25 de septiembre está pendiente de emitir informe por el Servicio de Descentralización sobre la estimación o no del recurso formulado, la Concejala que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

Única.- ¿Cuándo estima la Delegada que emitirá el servicio de Descentralización para continuar con el trámite administrativo del recurso de reposición al existir un mes de plazo para su resolución?

RESPUESTA:

ÚNICA.- El informe emitido al respecto por el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana sobre el contrato para la prestación del servicio de asistencia técnica para la planificación estratégica de la comunicación, desarrollo, ejecución y producción de la difusión pública del proceso de consulta ciudadana de inversiones DecidimVLC 2018-2019, adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado, se ha remitido al Servicio de Contratación para la continuación de la tramitación administrativa."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE:		
Preguntas que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a les "Reclamacions "Bono Oro" i "Amb tu" 2018".		

PREGUNTA

"1ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se han presentado hasta el pasado mes de septiembre de 2018 por los títulos de la EMT "Bono Oro" y "Amb tu" en las Juntas Municipales de Distrito y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? Rogamos que en la respuesta se desglose por Junta Municipal las quejas presentadas por cada uno de los títulos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se han presentado hasta el pasado mes de septiembre de 2018 por los títulos de la EMT "Bono Oro" y "Amb tu" en el resto de registros de entrada del Ayuntamiento de Valencia y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? En la respuesta solicitamos que la información se facilite desglosada por cada uno de los dos títulos.

3ª.- ¿Cuáles son los motivos que los ciudadanos alegan en sus reclamaciones y quejas por estos títulos de transporte?

4ª.- ¿Qué trámite se ha realizado desde la Delegación de Participación para cursar las quejas y reclamaciones de los ciudadanos?

5ª.- ¿Sabe y le consta a la Delegación si se ha dado respuestas a las quejas y reclamaciones de los ciudadanos por parte de la EMT?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se han presentado hasta el pasado mes de septiembre de 2018 por los títulos de la EMT Bono "Oro" y "Amb tú" en las Juntas Municipales de Distrito y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? Rogamos que en la respuesta se desglose por Junta Municipal las quejas presentadas por cada uno de los títulos.

Respecto a la pregunta de cuántas reclamaciones y quejas se han presentado hasta el pasado mes de septiembre de 2018 por los títulos de la EMT Bono "Oro" y "Amb tú" en las Juntas Municipales de Distrito y que ha generado expediente en la Delegación de Participación, constan abiertos 138 expedientes de quejas relacionadas con el "Bono Oro" y con el "Bono Amb tú", de las cuales 19 se refieren a quejas sobre el "Bono Oro" y el resto a quejas sobre el "Bono Amb tú".

Todas las quejas se presentan en cualquiera de los registros de entrada del Ayuntamiento, tanto en los generales como en los de las Juntas Municipales de Distrito, y se remiten al Servicio de Descentralización para su tramitación, por lo que no se dispone del dato desglosado por Juntas de Distrito.

2ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se han presentado hasta el pasado mes de septiembre de 2018 por los títulos de la EMT Bono "Oro" y "Amb tú" en el resto de registros de entrada del Ayuntamiento de Valencia y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? En la respuesta solicitamos que la información se facilite desglosada por cada uno de los dos títulos.

Todas las quejas se presentan en cualquiera de los registros de entrada del Ayuntamiento, tanto en los generales como en los de las Juntas Municipales de Distrito, y se remiten al Servicio de Descentralización para su tramitación, por lo que no se dispone del dato desglosado por registros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3ª.- ¿Cuáles son los motivos que los ciudadanos alegan en sus reclamaciones y quejas por estos títulos de transporte?

Los motivos que los ciudadanos alegan en sus quejas son, en su gran mayoría, las bajas en los bonos como consecuencia de los cruces periódicos efectuados por la EMT, sobre todo en los Bonos EMT Amb tú.

A este respecto cabe señalar que desde el mes de septiembre, las quejas relativas a los cruces de datos se tramitan directamente por el Servicio de Mobilitat Sostenible, junto a las quejas por motivos de normativa y a las reclamaciones de cantidad que ya se tramitaban directamente por dicho Servicio.

4ª.- ¿Qué tramite se ha realizado desde la Delegación de Participación para cursar las quejas y reclamaciones de los ciudadanos?

Para cursar las quejas y reclamaciones el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana abre expediente y remite un oficio al ciudadano contestando y aclarando las cuestiones planteadas por el mismo.

Respecto a las quejas por los cruces periódicos que efectúa la EMT, se solicitaban informes al Servicio de Mobilitat Sostenible con carácter previo a la contestación al ciudadano.

5ª.- ¿Sabe y le consta a la Delegación si se ha dado respuesta a las quejas y reclamaciones de los ciudadanos por parte de la EMT?

Esa pregunta deben hacerla al Servicio de Movilidad y os darán la respuesta oportuna."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a les "Reclamacions "Bono Oro" i "Amb tu" 2017".		

PREGUNTA

"1ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se presentaron durante el año 2017 por los títulos de la EMT "Bono Oro" y "Amb tu" en las Juntas Municipales de Distrito y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? Rogamos que en la respuesta se desglose por Junta Municipal las quejas presentadas por cada uno de los títulos.

2ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se presentaron durante el año 2017 por los títulos de la EMT "Bono Oro" y "Amb tu" en el resto de registros de entrada del Ayuntamiento de Valencia y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? En la respuesta solicitamos que la información se facilite desglosada por cada uno de los dos títulos.

3ª.- ¿Cuáles son los motivos que los ciudadanos alegaban en sus reclamaciones y quejas por estos títulos de transporte?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4ª.- ¿Qué trámite se ha realizado desde la Delegación de Participación para cursar las quejas y reclamaciones de los ciudadanos?

5ª.- ¿Sabe y le consta a la Delegación si se ha dado respuestas a las quejas y reclamaciones de los ciudadanos por parte de la EMT?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se presentaron durante el año 2017 por los títulos de la EMT Bono "Oro" y "Amb tú" en las Juntas Municipales de Distrito y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? Rogamos que en la respuesta se desglose por Junta Municipal las quejas presentadas por cada uno de los títulos.

Respecto a la pregunta de cuántas reclamaciones y quejas se presentaron durante el año 2017 por los títulos de la EMT Bono "Oro" y "Amb tú" en las Juntas Municipales de Distrito y que ha generado expediente en la Delegación de Participación, constan abiertos 286 expedientes de quejas relacionadas con el "Bono Oro" y con el "Bono Amb tú" a lo largo de todo el año 2017.

Todas las quejas se presentan en cualquiera de los registros de entrada del Ayuntamiento, tanto en los generales como en los de las Juntas Municipales de Distrito y se remiten al Servicio de Descentralización para su tramitación, por lo que no se dispone del dato desglosado por Juntas de Distrito.

El tipo de expediente utilizado durante el año 2017 era el mismo para todas las reclamaciones relativas a los bonos de la EMT, sin distinción entre "Bono oro" y "Bono Amb tú", por lo que no resulta posible el desglose por títulos.

2ª.- ¿Cuántas reclamaciones y quejas se presentaron durante el año 2017 por los títulos de la EMT Bono "Oro" y "Amb tú" en el resto de registros de entrada del Ayuntamiento de Valencia y que ha generado expediente en la Delegación de Participación? En la respuesta solicitamos que la información se facilite desglosada por cada uno de los dos títulos.

Todas las quejas se presentan en cualquiera de los registros de entrada del Ayuntamiento, tanto en los generales como en los de las Juntas Municipales de Distrito, y se remiten al Servicio de Descentralización para su tramitación, por lo que no se dispone del dato desglosado por registros.

3ª.- ¿Cuáles son los motivos que los ciudadanos alegaban en sus reclamaciones y quejas por estos títulos de transporte?

Los motivos que los ciudadanos alegaron en sus quejas fueron, en su gran mayoría, las bajas en los bonos como consecuencia de los cruces periódicos efectuados por la EMT, sobre todo en los bonos EMT "Amb tú". A principios de año también se presentaron muchas quejas por las colas en las Juntas, pero desde que se implantó la cita previa dejaron de presentarse quejas por tal motivo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4ª.- ¿Qué tramite se ha realizado desde la Delegación de Participación para cursar las quejas y reclamaciones de los ciudadanos?

Para cursar las quejas y reclamaciones el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana abre expediente y remite un oficio al ciudadano contestando y aclarando las cuestiones planteadas por el mismo.

Respecto a las quejas por las colas que presentaban a principios de año, se implantó la cita previa y con ello dejaron de presentarse quejas por tal motivo.

Respecto a las quejas por los cruces periódicos que efectúa la EMT, se solicitaron informes al Servicio de Movilitat Sostenible con carácter previo a la contestación al ciudadano.

5ª.- ¿Sabe y le consta a la Delegación si se ha dado respuestas a las quejas y reclamaciones de los ciudadanos por parte de la EMT?

Esa pregunta deben hacerla al Servicio de Movilidad y os darán la respuesta oportuna."

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a "Decidim VLC 2018, projectes en barris".		

PREGUNTA

"- De los 88 barrios en los que está dividida territorialmente la ciudad, ¿en cuántos barrios tras superar la primera fase no se ha presentado bien por los grupos de trabajo o por los ciudadanos de forma individual proyectos de inversión en su ámbito de demarcación territorial? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión.

- Asimismo, ¿cuántos barrios tras la segunda fase, la de apoyo ciudadano, no tienen proyectos de inversión en su ámbito de demarcación territorial? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión.

- Igualmente, ¿cuántos barrios de los 88 existentes, tras superar la fase de evaluación técnica y jurídica por los funcionarios municipales no tienen ningún proyecto de inversión en su demarcación territorial? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión.

- Por último, ¿cuántos barrios de los 88 existentes, tras superar la última fase de la 4 edición de Decidim VLC 2018 y no ser votados proyectos de inversión en los Distritos donde se ubican no se va a ejecutar ningún proyecto de inversión? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión."

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'ÀREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"- De los 88 barrios en los que está dividido territorialmente la ciudad, ¿en cuántos barrios tras superar la primera fase no se ha presentado bien por los grupos de trabajo o por los ciudadanos de forma individual proyectos de inversión en su ámbito de demarcación territorial? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión.

- Asimismo, ¿cuántos barrios tras la segunda fase, la de apoyo ciudadano, no tienen proyectos de inversión en su ámbito de demarcación territorial? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión.

- Igualmente, ¿cuántos barrios de los 88 existentes, tras superar la fase de evaluación técnica y jurídica por los funcionarios municipales no tienen ningún proyecto de inversión en su demarcación territorial? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión.

- Por último, ¿cuántos barrios de los 88 existentes, tras superar la última fase de la 4 edición de DecidimVLC 2018 y no ser votados proyectos de inversión en los Distritos donde se ubican no se va a ejecutar ningún proyecto de inversión? Rogamos que en la respuesta se relacionen los barrios en cuestión.

Toda la información relativa al proceso DecidimVLC (consulta ciudadana de inversiones para la ciudad y los pueblos de València) es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/>

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2018-000086-00	PROPOSTA NÚM.: 9	
ASSUMPTE: Preguntas que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Votació Decidim VLC 2018".		

PREGUNTA

"- ¿Cuántas personadas empadronadas en Valencia han votado en la 4 edición Decidim VLC 2018 desde el pasado día 15 de septiembre hasta el día 30 de septiembre?

- ¿Cuántas personas empadronadas en un determinado Distrito han ejercido el derecho al voto en su propia demarcación territorial en la que figuran empadronados?

- ¿Cuántas personas empadronadas en un determinado Distrito han votado en un Distrito distinto al que figuran empadronadas?

- ¿Cuántas personas del total que han votado han agotado con la elección de proyectos el importe total del presupuesto asignado para ese Distrito?

- ¿Cuántas personas del total que han votado proyectos de inversión lo han hecho a través de la urna digital?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"- ¿Cuántas personas empadronadas en Valencia han votado en la 4 edición DecidimVLC 2018 desde el pasado día 15 de septiembre hasta el día 30 de septiembre?

- ¿Cuántas personas empadronadas en un determinado Distrito han ejercido el derecho al voto en su propia demarcación territorial en la que figuran empadronados?

- ¿Cuántas personas empadronadas en un determinado Distrito han votado en un distrito distinto al que figuran empadronadas?

- ¿Cuántas personas del total de que han votado han agotado con la elección de proyectos el importe total del presupuesto asignado para ese Distrito?

- ¿Cuántas personas del total que han votado proyectos de inversión lo han hecho a través de la urna digital?

Toda la información, relativa al proceso DecidimVLC (consulta ciudadana de inversiones para la ciudad y los pueblos de València) es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/>

Finalizado el proceso se va a proceder al análisis de los datos estadísticamente en coordinación con la Oficina de Estadística Municipal.

Como se informó públicamente, 411 personas han votado a través de la urna digital."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Estratègies integrals de Benimaclet, Orriols i Natzaret".		

PREGUNTA

"El pasado mes de abril se presentaron en sesión plenaria las Estrategias Integrales de los barrios de Benimaclet, Orriols y Nazaret.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Nos pueden concretar las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento a este respecto en el barrio de Benimaclet?

2. ¿Nos pueden concretar las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento a este respecto en el barrio de Orriols?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3. ¿Nos pueden concretar las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento a este respecto en el barrio de Nazaret?

4. ¿Pueden detallarnos todas las reuniones que miembros del equipo de gobierno han tenido con agentes vecinales y sociales del barrio de Benicalap desde el inicio de legislatura hasta la fecha de hoy?

5. ¿Para qué otros barrios está previsto nuevas Estrategias Integrales? En su caso, ¿cuándo van a desarrollarse los procesos participativos al efecto?

6. ¿Cuáles son los parámetros establecidos por la Concejalía para decidir el desarrollo de la Estrategia Integral de un barrio?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. ¿Nos pueden concretar las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento a este respecto en el barrio de Benimaclet?

Tras la aprobación de la estrategia, se está trabajando desde los distintos servicios implicados en diseñar la hoja de ruta para la implementación de las medidas detalladas en las estrategias.

2. ¿Nos pueden concretar las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento a este respecto en el barrio de Orriols?

Tras la aprobación de la estrategia, se está trabajando desde los distintos servicios implicados en diseñar la hoja de ruta para la implementación de las medidas detalladas en las estrategias.

3. ¿Nos pueden concretar las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento a este respecto en el barrio de Nazaret?

Tras la aprobación de la estrategia, se está trabajando desde los distintos servicios implicados en diseñar la hoja de ruta para la implementación de las medidas detalladas en las estrategias.

4. ¿Pueden detallarnos todas las reuniones que miembros del equipo de gobierno han tenido con agentes vecinales y sociales del barrio de Benicalap desde el inicio de la legislatura hasta la fecha de hoy?

Este equipo de gobierno mantiene reuniones con la diversidad de asociaciones de los distintos barrios de la ciudad con el fin de compartir las políticas municipales y codiseñarlas por lo que no podemos transmitir un número exacto porque son muchas las delegaciones del gobierno que se han reunido con diversos agentes del barrio de Benicalap.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



5. ¿Para qué otros barrios está previsto nuevas Estrategias Integrales? En su caso, ¿cuándo van a desarrollarse los procesos participativos al efecto?

Para los barrios de Morvedre, Castellar-Oliveral y Malilla. Los procesos participativos comenzarán cuando se resuelva el contrato.

6. ¿Cuáles son los parámetros establecidos por la Concejalía para decidir el desarrollo de la Estrategia integral de un barrio?

La Estrategia Participada de Barrio tiene una doble finalidad. Por un lado, introduce un modelo de intervención institucional centrado en la construcción de comunidad desde una triple intencionalidad transformadora:

- El empoderamiento de la comunidad.
- La mejora de las condiciones de vida.
- La inclusión/cohesión social.

Y por otro, se define como una herramienta de codiseño de las políticas públicas municipales en territorios de proximidad, al objeto de definir las actuaciones prioritarias del gobierno municipal en barrios, por periodos de 5 años.

Las estrategias son una nueva metodología para codiseñar las políticas municipales en los barrios, por ello, es una herramienta por la que apuesta este equipo de gobierno para otros barrios en función de los tiempos y el presupuesto."

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Edicions de Decidim VLC".		

PREGUNTA

"El pasado día 30 de abril ha finalizado el plazo de votación de los más de 200 proyectos de la edición de DecidimVLC de este año.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo tienen previsto dar a conocer los proyectos de inversión que finalmente se llevaran a cabo?
2. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de esta edición?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de la edición 2015/2016?

4. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de la edición 2016/2017?

5. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de la edición 2017/2018?

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. ¿Cuándo tienen previsto dar a conocer los proyectos de inversión que finalmente se llevaran a cabo?

Se dieron a conocer el pasado viernes 5 de Octubre.

2. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de esta edición?

Pueden visualizar el nivel de participación en el apartado de esta edición que se encuentra en la web: <https://decidimvlc.valencia.es/>

3. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de la edición 2015/2016?

En la primera edición no se contaba con el portal de DecidimVLC por lo que no es visible la participación existente en esa edición. Tal como se informó en su momento, un 1% de la población con edad en votación participaron en esa primera edición de presupuestos participativos.

4. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de la edición 2016/2017?

Pueden visualizar el nivel de participación en el apartado de esta edición que se encuentra en la web: <https://decidimvlc.valencia.es/>

5. ¿Nos pueden facilitar los porcentajes de participación de cada una de las fases de la edición 2017/2018?

Pueden visualizar el nivel de participación en el apartado de esta edición que se encuentra en la web: <https://decidimvlc.valencia.es/>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Dades previstes de finalització d'execució dels projectes d'inversions en barris de les consultes ciutadanes".		

PREGUNTA

"1. ¿Nos pueden concretar los plazos de ejecución de cada uno de los presupuestos participativos de la edición 2015/2016? ¿Cuándo estiman que finalizaran cada una de las obras pendientes?

2. ¿Nos pueden concretar los plazos de ejecución de cada uno de los presupuestos participativos de la edición 2016/2017? ¿Cuándo estiman que finalizaran cada una de las obras pendientes?

3. ¿Nos pueden concretar los plazos de ejecución de cada uno de los presupuestos participativos de la edición 2017/2018? ¿Cuándo estiman que finalizaran cada una de las obras pendientes?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1.- ¿Nos pueden concretar los plazos de ejecución de cada uno de los presupuestos participativos de la edición 2015/2016? ¿Cuándo estiman que finalizarán cada una de las obras pendientes?

2.- ¿Nos pueden concretar los plazos de ejecución de cada uno de los presupuestos participativos de la edición 2016/2017? ¿Cuándo estima que finalizarán cada una de las obras pendientes?

3.- ¿Nos pueden concretar los plazos de ejecución de cada uno de los presupuestos participativos de la edición 2017/2018? ¿Cuándo estiman que finalizarán cada una de las obras pendientes?

RESPUESTA

ÚNICA.- En la web municipal decidimvlc, <https://decidimvlc.valencia.es/> se encuentra toda la información que es actualizada periódicamente para que la ciudadanía pueda conocer con exactitud el estado de los proyectos de todas las ediciones de presupuestos participativos. Se diferencia 4 estados:

- Redacción: El servicio competente responsable de la ejecución del proyecto está realizando el estudio de detalle o realizando el proyecto técnico correspondiente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Tramitació: El projecte tècnic se encuentra en fase de gestió administrativa. Si es un contrato menor lo tramita la unidad que ejecuta el proyecto, sino se encuentra en el servicio transversal de contratación.

Ejecución: El proyecto se encuentra en fase de ejecución.

Ejecutado: El proyecto ha sido ejecutado y se ha finalizado.

Asimismo, consta la unidad responsable en la ejecución de los proyectos, que es la encargada de comunicar al Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, cualquier avance en su ejecución."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Peatonalització del carrer Albalat dels Tarongers i part del carrer Poeta Artola".		

PREGUNTA

"1. En el caso de que se admita la propuesta sobre la peatonalización de la calle Albalat dels Tarongers y parte de la calle Poeta Artola y se lleve a cabo, ¿cómo han planteado la subsanación de la rescisión de plazas de aparcamiento de la zona?"

RESPOSTA

Sr. Grezzi, Regidor Delegat de Mobilitat Sostenible

"1.- En el caso de que se admita la propuesta sobre la peatonalización de la calle Albalat dels Tarongers y parte de la calle Poeta Artola y se lleve a cabo, ¿cómo han planteado la subsanación de la rescisión de plazas de aparcamiento de la zona?"

La propuesta no ha sido aprobada por los ciudadanos en los procesos participativos."

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit a València en setembre de 2018 i conseqüències per a les persones".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico en total han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de de septiembre de 2018, y en octubre (hasta la fecha del día de cálculo), y cuántos de ellos han tenido víctimas?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"¿Cuántos accidentes de tráfico en total han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de de septiembre de 2018, y en octubre (hasta la fecha del día de cálculo), y cuántos de ellos han tenido víctimas?"

Septiembre 2018:

626 accidentes:

Sin víctimas 369

Con victimas 257."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit de ciclistes amb altres modalitats de transport a València durant l'any 2018".		

PREGUNTA

"1. ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico de ciclistas en Valencia con otras modalidades de transporte (incluido accidentes con peatones) ocurridos desde el 07-09 de 2018 hasta la fecha de hoy?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico de ciclistas en Valencia con otras modalidades de transporte (incluido accidentes con peatones) ocurridos desde el 07-09 de 2018 hasta la fecha de hoy?"

Los datos desde el 07/09/18 hasta 30/09/18 son los siguientes:

Accidentes ocurridos con tráfico de ciclistas 39:

18 Turismo-Bicicleta

3 Bicicleta-Bicicleta

7 Bicicleta-Peatón

1 Bicicleta-Patín

10 Caída Bicicleta."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit en l'Avinguda del Cid en 2018 vs 2017 des del desmuntatge de les passarel·les".		

PREGUNTA

1. ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy? ¿Pueden darnos los mismos datos del mismo periodo de 2017?

2. ¿Pueden darnos el desglose de los accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy, detallado por modo de transporte, incluidos peatones? ¿Pueden darnos los mismos datos del mismo periodo de 2017 detallado por modo de transporte, incluidos peatones?

3. ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid (los que hayan supuesto víctimas) desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy? ¿Y los datos totales acumulados de 2017 con respecto a accidentes con víctimas en el mismo periodo?

4. ¿Pueden darnos el desglose de los accidentes de tráfico en la Avenida del Cid (los que hayan supuesto víctimas) desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy, detallado por modo de transporte, incluidos peatones? ¿Pueden darnos los mismos datos de accidentes con víctimas del mismo periodo de 2017 detallado por modo de transporte, incluidos peatones?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.-¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy? ¿Pueden darnos los mismos datos del mismo periodo de 2017?

En la Comisión de Seguridad de septiembre de 2018 fue informado de la siniestralidad de la Avenida del Cid hasta el 07/09/2018. Por tal motivo la variación hasta el 30/09/2018 es de 14 accidentes.

Los datos de siniestralidad del año 2017 ya han sido proporcionados.

2.- ¿Pueden darnos el desglose de los accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy, detallado por modo de transporte, incluidos peatones? ¿Pueden darnos los mismos datos del mismo periodo de 2017 detallado por modo de transporte, incluidos peatones?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



En la Comisión de Seguridad de septiembre de 2018 fue informado de la siniestralidad de la Avenida del Cid hasta el 07/09/2018. Por tal motivo el desglose hasta el 30/09/2018 es de:

Turismo-Turismo = 7

Turismo-Motocicleta= 3

Turismo-Furgoneta= 2

Turismo-Elemento fijo de la vía=1

Furgoneta-Ciclomotor=1

3.- ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid (los que hayan supuesto víctimas) desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy? ¿Y los datos totales acumulados de 2017 con respecto a accidentes con víctimas en el mismo periodo?

En la Comisión de Seguridad de septiembre de 2018 fue informado de la siniestralidad de la Avenida del Cid hasta el 07/09/2018. Por tal motivo la variación hasta el 30/09/2018 es de:

8 Accidentes con heridos.

Los datos del año 2017 ya fueron proporcionados.

4.- ¿Pueden darnos el desglose de los accidentes de tráfico en la Avenida del Cid (los que hayan supuesto víctimas) desde el primer día de desmontaje de las pasarelas hasta la fecha de hoy, detallado por modo de transporte, incluidos peatones? ¿Pueden darnos los mismos datos de accidentes con víctimas del mismo periodo de 2017 detallado por modo de transporte, incluidos peatones ?

Turismo-Moto=3

Turismo-Furgoneta=1

Turismo-Turismo=3

Furgoneta-Ciclomotor=1

El año 2017 ya ha sido informado."

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit en l'Anell Ciclista".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 07-09-2018 hasta la fecha de hoy, detallados por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, etc.)?"

2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde su inauguración hasta la fecha de hoy, detallados por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, etc.) que hayan supuesto elaboración de atestado?"

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde su inauguración hasta la fecha de hoy, detallados por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, etc.) que hayan supuesto atención médica u hospitalización?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 07-09-2018 hasta la fecha de hoy, detallados por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, etc.)?"

Desde el 07/07/18 hasta el 30/09/18 se produjeron 2 accidentes en los que se encuentran implicadas bicicletas:

- turismo-bicicleta, C/ Colon con C/ Justicia, sin víctimas.
- bicicleta-bicicleta, C/ General Tovar con Plza. Tetuán, sin víctimas.

2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde su inauguración hasta la fecha de hoy, detallados por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, etc.) que hayan supuesto elaboración de atestado?"

Desde el 07/07/18 hasta el 30/09/18 no se ha producido ningún atestado.

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde su inauguración hasta la fecha de hoy, detallados por modo de transporte implicado (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, etc.) que hayan supuesto atención médica u hospitalización?"

Desde el 07/07/18 hasta el 30/09/18 no se ha requerido presencia médica ni hospitalización."

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit de vehicles de mobilitat personal (VMP)".		

PREGUNTA

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos con Vehículos de Movilidad Personal (VMP), y el desglose con cada uno de los modos de transporte de la ciudad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



(incluido peatones) durante todo 2018 y en comparación con el mismo periodo de 2017 y de 2016?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos con Vehículos de Movilidad Personal (VMO), y el desglose con cada uno de los modos de transporte de la ciudad (incluido peatones) durante todo 2018 y en comparación con el mismo periodo de 2017 y de 2016?"

Año 2018: Hasta 30/09/2018

38 accidentes:

19 accidentes Turismo-Patín.

7 accidentes Bicicleta-Patín.

2 accidentes Bicicleta-Monopatín.

2 accidentes Motocicleta-Patín.

1 accidente Autobús-Patín.

3 accidentes Peatón-Patín.

3 accidentes caída Patín.

1 accidente Furgoneta-Silla adaptada minusválido.

Año 2017: Hasta 30/09/2017

5 accidentes:

3 accidentes Turismo-Patín

1 Accidentes Bicicleta-Patín

1 Accidente Patín-Moto.

Año 2016: Hasta 30/09/2016

0 Accidentes."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "GO! VLC".		

PREGUNTA

"El Área de Transparencia y Gobierno Abierto municipal ha inaugurado GO! VLC, los nuevos perfiles en redes sociales de esta concejalía.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Desde cuándo están funcionando estos perfiles de redes?
- 2.- ¿Qué redes sociales cubre esta iniciativa?
- 3.- ¿Cuál es el objetivo de su puesta en marcha?
- 4.- ¿Qué contenidos o temáticas se abordan?

5.- ¿Cuál ha sido el coste para el Ayuntamiento de su desarrollo y a cargo de qué partidas presupuestarias va incluido?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"L'àrea de Transparència i Govern Obert municipal ha inaugurat GO! VLC, els nous perfils en xarxes socials d'esta regidoria.

Per l'abans exposat, el regidor que subscriu formula les següents preguntes

1. Des de quan estan funcionant estos perfils de xarxes?

Des del dia 28 de setembre, coincidint amb el Dia internacional del Dret a Saber.

2. Quines xarxes socials cobrixen esta iniciativa?

S'han obert perfils de Facebook, Twitter i Instagram, enllaçant a la vegada amb el canal de youtube municipal.

3. Quin és l'objectiu de la seua posada en marxa?

Ajudar al foment de la Cultura de la Transparència i el Govern Obert, comunicant les iniciatives, activitats, tallers, formació, publicacions, novetats, etc. relacionades amb la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Transparència i el Govern Obert Municipal, que s'organitzen des del Servei de Transparència i Govern Obert, incloent les noves funcionalitats o documentació facilitada. Mitjançant el Portal de Transparència i Dades Obertes. A la vegada que mantindre una línia de comunicació interactiva amb la ciutadania interessada en aquest temes, adoptant una posició d'escolta activa de la ciutadania.

4. Quins continguts o temàtiques s'abordaren?

Tota aquella informació relacionada amb les accions dutes a terme per aquesta regidoria i donar a conèixer el portal de transparència amb la finalitat que siga conegut pel major número de veïnat possible.

5. Quin ha sigut el cost per l'Ajuntament del seu desenvolupament i a càrrec de quines partides pressupostàries va inclòs?

No hi ha cap cost addicional, perquè obrir un perfil de xarxes socials és gratis i a més a més la feina principal de recursos humans s'ha encarregat a un periodista incorporat al servei mitjançant les contractacions d'EMCUJU."

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Consulta sobre la Plaça de l'Ajuntament".		

PREGUNTA

"El Área de Transparencia y Gobierno Abierto municipal ha inaugurado GO! VLC, los nuevos perfiles en redes sociales de esta concejalía.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuándo tienen prevista la consulta?
- 2.- ¿En qué va a consistir? Aporten detalles de ámbito, participantes previstos y procedimiento.
- 3.- ¿Van a sacar a concurso este proceso, o en caso contrario, ya tienen determinada la empresa que lo va a realizar?
- 4.- ¿Qué coste estimado tiene la consulta?
- 5.- ¿Cómo casa o conjuga este proceso con el proyecto que decidió la ciudadanía en decidimVLC de 2017 de peatonalizar la plaza del Ayuntamiento?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Sra. Fàbregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica

"1. ¿Cuándo tienen prevista la consulta?

En los próximos meses.

2. ¿En qué va a consistir? Aporten detalles de ámbito, participantes previstos y procedimiento.

Se realizará un proceso de participación, destinado a toda la población de la ciudad, con una planificación de acciones como talleres a pie de calle donde se trabajen las propuestas del vecindario.

3. ¿Van a sacar a concurso este proceso, o en caso contrario, ya tiene determinada la empresa que lo va a realizar?

Si se ha sacado a concurso.

4. ¿Qué coste estimado tiene la consulta?

41.745€."

28	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00	PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Nou Reglament de Participació Ciutadana".	

PREGUNTA

"El mes pasado preguntamos al respecto y nos contestaron que: *"Desde la Concejalía de Participación ciudadana estamos en proceso de finalización del proyecto de reglamento que se aprobará en los próximos meses en la Junta de Gobierno local para comenzar así el proceso administrativo pertinente para su aprobación"*.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿En qué consiste la fase de finalización?

2.- ¿Pueden detallarnos qué pasos previos a este estado final se han dado con la propuesta de Reglamento, habida cuenta del largo tiempo transcurrido entre que se anunció que estaba en revisión hasta la fecha de hoy?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3.- ¿No hay todavía una fecha o mes claro para llevar el Reglamento a la Junta de Gobierno Local, habida cuenta que en las reuniones periódicas convocadas por la concejala Delegada de Participación con los distintos partidos políticos anunció como fecha para poder estar listo el Reglamento el mes de setiembre de 2018?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovación Democràtica

"1. ¿En qué consiste la fase de finalización?

La finalización de la redacción del reglamento de participación y del reglamento orgánico de la administración en el articulado que compete a la legislación de las Juntas Municipales de Distrito.

2. ¿Pueden detallarnos qué pasos previos a este estado final se han dado con la propuesta de Reglamento, habida cuenta del largo tiempo transcurrido entre que se anunció que estaba en revisión hasta la fecha de hoy?

Para la elaboración del nuevo reglamento se ha llevado a cabo un trabajo previo de estudio, recopilación y comparación con otros reglamentos. Tras este estudio se ha pasado a la redacción del nuevo articulado por lo que este proceso requiere de un tiempo determinado.

3. ¿No hay todavía una fecha o mes claro para llevar el Reglamento a la Junta de Gobierno Local, había cuenta que en las reuniones periódicas convocadas por la concejala Delegada de Participación con los distintos partidos políticos anunció como fecha para poder estar listo el Reglamento el mes de septiembre de 2018?

En los próximos meses se comenzará con la tramitación del cambio de reglamentos llevando dicho documento a la Junta de Gobierno Local y comenzando así el proceso interno de tramitación."

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000235-00	PROPOSTA NÚM.: 13	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Tallers de Transparència per a entitats sense ànim de lucre".		

PREGUNTA

"1.- ¿En qué han consistido estos talleres? Aporten detalles

2.- ¿En qué fechas se han llevado a cabo?

3.- ¿Qué entidades han participado?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



4.- ¿Qué entidades han impartido los talleres y cuál ha sido el coste para el Ayuntamiento?"

RESPOSTA

Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovación Democràtica

"1. En què han consistit estos taller? Aporten detalls.

Es van realitzar tres sessions diferents del mateix taller en matèria de transparència. L'objectiu principal del taller ha sigut que les entitats que han participat obtingueren les ferramentes necessàries per a complir amb les obligacions de transparència en les seues organitzacions i associacions. A més, també s'explicava com funciona el Servei de Transparència i Bon Govern i es pretenia difondre la cultura de la transparència entre el teixit associatiu valencià. Hem utilitzat diversos materials i eines, des de la Guia de Transparència per a entitats no lucratives realitzada des del Servei de Transparència i Govern Obert, l'eina informàtica Transparent <http://valencia.transpar-ent.info/> per la qual cosa les sessions s'han realitzat totes en l'aula informàtica de la Tabaquera.

2. En quines dates es van dur a termini?

S'han fet tres taller. El primer, el 28 de setembre de 10 a 13 hores i els altres dos, el dia 4 d'octubre. Un de matí, de 10 a 13 i altre de vesprada, de 16:30 a 19:30.

3. Quines entitats han participat?

Han participat més de 70 entitats no lucratives valencianes de diferent índole com ara associacions que tracten diferents diversitats funcionals, entitats que velen pels drets de les persones grans o de les cuidadores, organitzacions veïnals o musicals, etc.

4. Quines entitats han impartit els taller i quin ha sigut el cost per a l'Ajuntament?

L'entitat encarregada d'impartir el taller ha sigut la Fundació Horta Sud. Cada sessió ha tingut un cost de 300 euros (exempt d'IVA). Per tant, tres taller, 900 euros."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000237-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Dispositiu per al 9 d'octubre".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos efectivos de Policía Local en total van a participar del dispositivo del 9 de octubre?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Qué funciones se les va a encomendar a los agentes de Policía Local además de las propias de su competencia?

3. ¿Cuántos policías locales van a estar de servicio ordinario en cada uno de los distritos de la ciudad de València el 9 de Octubre?

4. ¿Cuántos policías locales van a reforzar el dispositivo especial del 9 Octubre en el turno de mañana, en el de tarde y en el de noche, al margen de los que tienen turno ordinario ese día?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuántos efectivos de Policía local en total van a participar del dispositivo del 9 de Octubre?

400 efectivos.

2.- ¿Qué funciones se les va a encomendar a los agentes de Policía Local además de las propias de su competencia?

Contestada en la Iniciativa número 3.

3.-¿Cuántos Policías locales van a estar de servicio ordinario en cada uno de los distritos de la ciudad de València el 9 de Octubre?

	Mañana	Tarde	Noche
1º UDI	11	10	5
2º UDI	10	10	5
3º UDI	6	11	4
4º UDI	12	13	4
5º UDI	12	8	3
6º UDI	10	10	2
7º UDI	14	15	5
8º UDI	14	15	6
SEG VIAL	12	12	
UCOS			34

Además de 17 mandos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



3.- ¿Cuántos Policías Locales van a reforzar el dispositivo especial del 9 Octubre en el turno de mañana, en el de tarde y en el de noche, al margen de los que tienen turno ordinario ese día?

119 Efectivos 79 en el turno de mañana y 40 en el turno de tarde."

31	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000237-00		PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Coordinació de policies locals amb altres membres de Forces i Cossos de Seguretat de l'Estat".			

PREGUNTA

"1. ¿Se han mantenido reuniones de coordinación con el resto de cuerpos de seguridad y emergencia para prever los actos del 9 de Octubre?

2. ¿Se han especificado las competencias de cada uno de los cuerpos de seguridad en los actos del 9 octubre?

3. ¿Cuántas reuniones de coordinación se han realizado con motivo de la celebración del 9 de Octubre?

4. ¿Se han especificado en algún documento de coordinación las funciones que debe desempeñar la Policía Local de València durante los actos del 9 de octubre?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Se han mantenido reuniones de coordinación con el resto de cuerpos de seguridad y emergencia para prever los actos del 9 de Octubre?

Contestado en la Iniciativa número 3.

2.- ¿Se han especificado las competencias de cada uno de los cuerpos de seguridad en los actos del 9 octubre?

Contestado en la Iniciativa número 3.

3.- ¿Cuántas reuniones de coordinación se han realizado con motivo de la celebración del 9 de Octubre?

Tantas como se han considerado oportunas.

4.- ¿Se han especificado en algún documento de coordinación las funciones que debe desempeñar la Policía Local de València durante los actos del 9 de octubre?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Contestado en la Iniciativa número 3."

32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000237-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Participació de Policia Local en les manifestacions del 9 d'octubre".		

PREGUNTA

"1. ¿Qué tipo de actividad en materia de seguridad ciudadana va a desempeñar la Policía Local de Valencia en las manifestaciones del 9 de Octubre, además de las propias que tiene que efectuar?

2. ¿Se han contemplado en las reuniones de coordinación y en algún documento, las funciones que deben realizar los policías locales, al margen de las que le son propias, durante los actos del 9 de Octubre?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.-¿Qué tipo de actividad en materia de seguridad ciudadana va a desempeñar la Policía Local de Valencia en las manifestaciones del 9 de Octubre, además de las propias que tiene que efectuar?

Las contempladas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana.

2.- ¿Se han contemplado en las reuniones de coordinación y en algún documento, las funciones que deben realizar los Policías Locales, al margen de las que le son propias, durante los actos del 9 de Octubre?

La Coordinación ha sido tratada en las reuniones mantenidas en la Junta Local de Seguridad con presencia de todos los actores implicados."

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000237-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Distribució del personal de Policia Local en els districtes del dia 9 d'octubre".		

PREGUNTA

"1. ¿Cuál es el despliegue, en número de efectivos, por cada una de las unidades de distrito dejando al margen el dispositivo del 9 de Octubre?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Se van a cubrir todos los distritos por agentes de Policía Local o se van a destinar al acto del 9 de Octubre en detrimento de esos barrios?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Cuál es el despliegue, en número de efectivos, por cada una de las unidades de distrito dejando al margen el dispositivo del 9 de Octubre?"

Contestada en la iniciativa nº 1.

2.- ¿Se van a cubrir todos los distritos por agentes de Policía Local o se van a destinar al acto del 9 de Octubre en detrimento de esos barrios?"

Si."

34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2018-000237-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . Dolores Jiménez Díaz, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Dispositiu de Bombers durant la celebració del 9 d'octubre".		

PREGUNTA

"1. ¿Se ha previsto un dispositivo especial en el cuerpo de Bomberos de la ciudad de València como consecuencia de los actos de celebración del 9 de Octubre?"

2. ¿Se van a reforzar los servicios de bomberos como consecuencia de los actos del 9 de Octubre?"

3. ¿En la coordinación de seguridad se ha previsto un refuerzo de los servicios de bomberos?"

RESPOSTA

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Se ha previsto un dispositivo especial en el cuerpo de Bomberos de la ciudad de València como consecuencia de los actos de celebración del 9 de Octubre?"

La Unidad de Intervención tiene previsto el personal, medios y mecanismos habituales para los actos del 9 d'Octubre.

2.- ¿Se van a reforzar los servicios de bomberos como consecuencia de los actos del 9 de Octubre?"

3.- ¿En la coordinación de seguridad se ha previsto un refuerzo de los servicios de bomberos?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341



Respuesta 2 y 3.

Contestado en la pregunta anterior."

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les tretze hores i vint-i-cins minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Id. document: Swpx 0YIU N4Ow c6Ge 0LVj Yf9L ky4 =
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	08/11/2018	ACCVCA-120	5003985127797108341